

APRUEBA "INFORME FINAL DEL PLAN
OPERACIONAL PARA ENFRENTAR
EPISODIOS CRÍTICOS DE
CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR
MATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE
(MP10), PERÍODO 2015".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 250

Santiago, 23 DIC. 2015

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 25, de 04 de mayo de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta D.P. N°4931, de 01 de diciembre de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 66, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que revisa, reformula y actualiza el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana (PPDA); en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 75, de la Ley N° 19.300, establece que en cada región del país habrá una Secretaría Regional Ministerial, dependiente técnica y administrativamente del Ministerio del Medio Ambiente, a la cuales les corresponderá especialmente ejercer, en lo que le corresponda, las competencias del Ministerio señaladas en el artículo 70 del mismo cuerpo legal.
2. Que, el Decreto Supremo N° 66, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que revisa, reformula y actualiza el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana (PPDA) en su Capítulo XI regula el Plan Operacional para enfrentar Episodios Críticos de Contaminación;

3. El Plan Operacional de Gestión de Episodios Críticos se estructura a partir de los siguientes componentes: Sistema de vigilancia de calidad del aire; sistema de pronóstico; medidas permanentes y de episodios críticos; plan comunicacional; y Programa integrado de fiscalización;
4. Que el Plan Operacional de Gestión de Episodios Críticos corresponde al conjunto de medidas y acciones que tienen por objetivo enfrentar los episodios críticos de contaminación por material particulado respirable MP10. Las referidas acciones son ejecutadas por los servicios públicos competentes en el período de gestión de episodios críticos que comprende desde el 1° de abril al 31 de agosto;
5. Que la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana ha elaborado un informe en el que constan las medidas y acciones adoptadas por los servicios públicos competentes durante el período de gestión de episodios críticos del año 2015, tal como establece el artículo 132, letra f) del Decreto Supremo N° 66, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

RESUELVO:

Apruébase el "Informe Final del Plan Operacional para enfrentar Episodios Críticos de Contaminación Atmosférica por Material Particulado Respirable (MP10), Período 2015", el que se entiende formar parte de la presente resolución para todos los efectos legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JORGE CANALS DE LA PUENTE
Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente (S)
Región Metropolitana

MCS/CTC

Distribución:

- Intendencia Metropolitana
- Gabinete, Ministro del Medio Ambiente
- División de Calidad del Aire y Cambio Climático, Ministerio del Medio Ambiente
- División Jurídica, Ministerio del Medio Ambiente
- Oficina de Partes SEREMI del Medio Ambiente, Región Metropolitana